

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 rs.—Un trimestre, 22.—Seis meses, 42.
PROVINCIALES.—Tres meses, 28 rs.—Seis, 54.
EXTRANJERO.—Tres meses, 60 rs.—Seis, 110.
HABANA.—Un año, 15 pías.; semestre, 8, y trimestre, 4'25.

LA INTEGRIDAD NACIONAL.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Redaccion y Administracion, calle de San Gregorio, 23 y 25, principal, y en las librerias de la Victoria, pasaje de Matheu, Duran, Locadio Lopez, San Martin, Universal, Baylli Bailliere.
BARCELONA.—Almacen de papel de D. José Arrufat Sabradell.
HABANA.—Tánago y Villa, Habana, 126.
Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales.

PARTE OFICIAL.

Por el ministerio de Marina se publican los siguientes decretos:
De conformidad con lo propuesto por el ministro de Marina, de acuerdo con el Almirantazgo, Vengo en disponer cese en el cargo de Comisario delegado de la misma corporacion el contraalmirante D. José Ignacio Rodriguez de Arias y Villavicencio, comandante general de la escuadra del Mediterraneo, para el que fué nombrado en decreto de 21 de Noviembre último.

Art. 1.º Se declara suprimido el Monte-pío de la Real Casa, y quedan derogadas las disposiciones referentes al mismo.
Art. 2.º Los actuales pensionistas solicitarán se les declare el derecho y haber que les corresponda con arreglo á la legislacion vigente de clases pasivas, y como si sus causantes hubiesen servido al Estado.
Art. 3.º Las pensiones que en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior se reconozcan, producirán efectos legales para el percibo de haberes, á contar desde 1.º de Octubre de 1868 en que se acordó la suspension del pago de nóminas del Monte-pío de la Real Casa.

Por el ministerio de Hacienda se ha expedido un decreto que hoy publica la Gaceta disponiendo, en vista del expediente instruido por D. José María Piñol, para que se acuerde la exencion de contribucion industrial que corresponde en cumplimiento del artículo 270 de la ley vigente de aguas, por un molino harinero flotante que posee en el rio Ebro,
1.º Que los gobernadores de las provincias, antes de hacer las declaraciones de concesion de que tratan los artículos 264 y 266 de la ley de aguas de 3 de agosto de 1866, pasen los expedientes originales instruidos con dicho objeto al administrador económico de la provincia para que se proponga en su vista lo que proceda relativamente á la exaccion del impuesto industrial que determina el artículo 270.
2.º Que una vez cumplido este trámite, los gobernadores acuerden la declaracion de exencion ó lo que corresponda, comunicando á la administracion y á los interesados la resolucion recaída.

var la garantia del Estado en la forma que se crea conveniente. Sólo de este modo puede existir la libertad en todos los establecimientos de enseñanza oficiales ó libres, como medio seguro de que progrese la ciencia y de que nazca una útil y noble emulacion, y no rivalidades de espíritu comercial que la perjudiquen, por más que parezcan beneficiosas al escolar.
A estas ideas generales que han de presidir en la gestion de la instruccion pública deben acompañar reformas importantes, que serán objeto de decretos ó de proyectos de ley, segun estén dentro de las atribuciones del ministro ó de las Cortes.
La instruccion primaria, cuya importancia seria enojoso encarecer aquí, será uno de los objetos preferentes de mi atencion. Un nuevo medio de satisfacer y asegurar los sueldos á los profesores y el pago inmediato de lo que se les adeuda; la organizacion de escuelas de modo que todo español pueda adquirir las primeras nociones en su pueblo; la enseñanza gratuita y obligatoria con sancion penal dentro de los limites que exige el estado intelectual del pais, y estableciendo para lo futuro la privacion de ciertos derechos como incompatibles con la más absoluta ignorancia en el tiempo que aconseje la prudencia; la mejora y construcion de los locales de escuelas; la dotacion de medios materiales de enseñanza y el rápido desarrollo de las bibliotecas populares, que han encontrado una acogida tan entusiasta, serán las bases de las reformas en este punto, con objeto de que, asegurando la universalidad de la instruccion primaria, pueda hacerse de la segunda enseñanza un complemento suyo á que aspiren la mayoría de los ciudadanos.

REVISTA DE LA PRENSA.
PERIÓDICOS DE LA NOCHE.
LA EPOCA del sábado habla de la coalicion formada entre carlistas, moderados y republicanos para luchar de acuerdo en las próximas elecciones; y manifiesta su opinion contraria á ella.
«La coalicion en las urnas tiene indudablemente la circunstancia atenuante de esa otra coalicion que existe en el Gobierno y que se formó para destruir con la fuerza lo que existía en 1868; es preferible, á no dudarlo, más parlamentaria y más liberal que el retraimiento de que ha dado ejemplo el partido progresista, y mucho más noble y menos calamitosa que la conspiracion; pero no por eso la creemos justificada ni admitimos su utilidad. ¿Qué sucedería si triunfase y subiera al poder? El gobierno sería más difícil de lo que es hoy, y nos veríamos abocados á una guerra civil. Nosotros no podemos querer esto, ni nada que se le parezca. No admitimos ni retraimiento, ni coalicion, ni conspiracion: la lucha es un deber que hemos cumplido y cumpliremos; pero lucha legal, resignándonos á emplear las armas que se nos dejen y conformándonos con la posicion en que la suerte sin culpa nuestra nos coloca, bien seguros de que todo esto y muchas cosas más las habrá de tomar en cuenta la opinion pública, á cuya perspicacia y vigilancia nada se escapa.»
En su número de anoche vuelve á hablar de este mismo asunto.

Por el ministerio de Hacienda se expiden los siguientes decretos:
Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Manuel Cebollino y Aguilár, jefe de administracion económica de esta provincia, y nombrar en su reemplazo con la categoria de jefe de administracion de segunda clase á D. Olegario de Andrade y Muñiz, cesante de igual destino en Murcia.
Ilmo. Sr.: El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros me dice con esta fecha lo siguiente:
«Excmo. Sr.: Por la mayordomia mayor de S. M. se ha pasado á esta presidencia la comunicacion que sigue:
«Habiéndose enterado S. M. de la situacion en que se encuentran las clases pasivas de Palacio, y teniendo al mismo tiempo conocimiento del dictamen de la comision de las Cortes Constituyentes en que se proponia la manera de atender á los derechos adquiridos por los individuos de la antigua casa real que ingresaron en el Monte-pío civil; S. M., deseando aliviar en lo posible la suerte de esas familias, y toda vez que el estado no puede disponer de fondos de ninguna clase para atender al pago de esta obligacion interin las Cortes no voten el crédito necesario, me encarga manifestar á V. E. su deseo de que desde el mes de Enero actual se liquiden sus haberes á las clases pasivas de palacio con sujecion al dictamen de la comision de las Cortes Constituyentes; y una vez hecho esto, se les abone la pension á que tuvieran derecho, con cargo á la lista civil, de cuyo importe deducirá el ministro de Hacienda la cantidad que emplee en dicha atencion.
Lo que de órden de S. M. pongo en conocimiento de V. E.»
De real órden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.
Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 14 de Enero de 1871.—Francisco Serrano.

Art. 4.º Prohibida por la legislacion vigente la simultaneidad de haberes, los que en 30 de Setiembre de 1868 disfrutaban además de la del Monte-pío otra pension civil ó militar por el Estado podrán, despues de resuelto el expediente oportuno, optar por la más alta de ambas pensiones.
Art. 5.º Lo dispuesto en la presente ley respecto de los actuales pensionistas es extensivo á las viudas y huérfanos de los imponentes del Monte-pío fallecidos desde que se celebró la última junta para la declaracion de pensiones.
Art. 6.º Los herederos de los pensionistas fallecidos desde 1.º de Octubre de 1868 acudirán al Tribunal de Clases pasivas para que se declare el derecho que con sujecion á las reglas establecidas debió corresponder á sus causantes; y obtenida la declaracion, se les satisfarán las mensualidades devengadas hasta el fallecimiento.
Art. 7.º Los servicios prestados á la Real Casa desde que su administracion se separó de la del Estado se consideran como servicios prestados al mismo, y en su consecuencia los derechos que produzcan se declararán con arreglo á la legislacion vigente de clases pasivas civiles.
Art. 8.º Los que hubieren desempeñado simultáneamente empleo de la Real Casa y del Estado podrán optar para su clasificacion por el de mayor sueldo; pero no acumular el tiempo, que se contará como servido en un solo destino.
Art. 9.º Los nombramientos hechos por el Consejo de conservacion, custodia y administracion del Patrimonio que fué de la Corona se consideran como expedidos por el ministerio de Hacienda para el abono de tiempo, con la excepcion de los que, segun lo dispuesto en el decreto de 18 de Diciembre de 1868, no dan derecho á haber pasivo.
Art. 10. Se confirma en todas sus partes el acuerdo del Consejo de conservacion, custodia y administracion, declarando caducadas las pensiones de gracia, sea cual fuere su denominacion, á contar desde 1.º de Octubre de 1868.
Palacio de las Cortes 14 de Junio de 1870.—Ortiz de Pinedo.—Eusebio Jimeno.—Uzurriaga.—Diego García.—García San Miguel.

Se ha resuelto por el ministerio de Hacienda como declaracion al art. 252 de las ordenanzas vigentes del ramo y con objeto de regularizar la exaccion del impuesto de descarga, que este debe cobrarse en todos los trasbordos, excepto únicamente en los que tengan lugar por arribada á otra causa forzosa.
Por el ministerio de la Gobernacion se ha dispuesto que se anuncie y celebre una subasta por la direccion general de Comunicaciones para la adquisicion de 9.000 postes inyectados de sulfato de cobre para el servicio de telégrafos, con sujecion al pliego de condiciones aprobado y que hoy publica la Gaceta.
(Gaceta de hoy.)
Por el ministerio de Fomento se publica la siguiente circular:
Ilmo. Sr.: Habiendo aceptado el ministerio de Fomento por encargo de S. M., creo conveniente dirigirme á V. I. para darle á conocer cuáles son mis propósitos respecto de los importantísimos ramos que abraza este departamento.
Los principios que han de servir de base y de punto de partida en la instruccion pública son ya conocidos, porque están expuestos con toda claridad y precision en los documentos oficiales de la época en que desempeñé anteriormente este mismo ministerio, y forman parte de la legislacion vigente por acuerdo de las Cortes soberanas.
El nuevo periodo que ahora se inaugura, aunque menos brillante, ménos visible en sus inmediatos resultados, será indudablemente de gran utilidad en el porvenir y de inmenso trabajo en la actualidad; porque organizar y dar forma y existencia práctica á lo nuevo es más difícil que destruir y que presentar teorías generales.
La libertad de enseñanza, mal entendida por algunos y de intento extraviada por otros, será la base de la organizacion de la instruccion pública. Pero es necesario comprender bien lo que es esta libertad. El ministro que suscribe no cree que su autoridad pueda intervenir en lo que se refiere á los propios y naturales derechos de la inteligencia; que no es infalible, ni aun competente, por la sola razon del cargo que ejerce, en lo que es exclusivamente científico, y que por tanto corresponde á los claustros, al profesorado, á las entidades científicas del Estado como un derecho, la decision de lo que atañe á los fueros de la ciencia, y en general á la instruccion pública en la parte puramente académica y pedagógica. Pero hecha esta distincion, pondrá el mayor cuidado para conseguir que en las condiciones externas de la enseñanza, que pertenecen al buen órden social y administrativo y caen bajo la jurisdiccion de la autoridad suprema, haya toda la justicia, todo el rigor y todo el respeto que son prenda segura del progreso y de la misma independencia intelectual y honra de los establecimientos públicos.
La libertad de enseñanza ha venido á romper las ligaduras que oprimian el libre vuelo del pensamiento, no á desterrar la disciplina académica: á liberar al estudiante de las trabas de la rutina, de la creencia impuesta, de la tiranía intelectual, de la nivelacion legal y forzosa que pretendia igualar el genio con la más vulgar inteligencia, haciendo marchar á todos con el mismo paso y en determinado tiempo, midiendo el estado por las horas y no por su resultado; pero no ha venido en manera alguna á disminuir el rigor, la extension y la profundidad de los estudios. Precisamente la libertad de enseñanza, dando personalidad á la inteligencia, debe ir acompañada de una severidad tanto mayor, cuanto más grande es la facilidad de estudiar y de adquirir, sin obstáculos ajenos al mérito individual, la sancion académica de los estudios; tanto mayor, cuanto que es voluntaria la sumision á la autoridad escolar y al régimen del establecimiento que el estudiante elija. Bajo este punto de vista, la enseñanza, como sacerdocio, es una cosa distinta de la sancion del examen, y especialmente del título profesional, que debe lle-

var la garantia del Estado en la forma que se crea conveniente. Sólo de este modo puede existir la libertad en todos los establecimientos de enseñanza oficiales ó libres, como medio seguro de que progrese la ciencia y de que nazca una útil y noble emulacion, y no rivalidades de espíritu comercial que la perjudiquen, por más que parezcan beneficiosas al escolar.
A estas ideas generales que han de presidir en la gestion de la instruccion pública deben acompañar reformas importantes, que serán objeto de decretos ó de proyectos de ley, segun estén dentro de las atribuciones del ministro ó de las Cortes.
La instruccion primaria, cuya importancia seria enojoso encarecer aquí, será uno de los objetos preferentes de mi atencion. Un nuevo medio de satisfacer y asegurar los sueldos á los profesores y el pago inmediato de lo que se les adeuda; la organizacion de escuelas de modo que todo español pueda adquirir las primeras nociones en su pueblo; la enseñanza gratuita y obligatoria con sancion penal dentro de los limites que exige el estado intelectual del pais, y estableciendo para lo futuro la privacion de ciertos derechos como incompatibles con la más absoluta ignorancia en el tiempo que aconseje la prudencia; la mejora y construcion de los locales de escuelas; la dotacion de medios materiales de enseñanza y el rápido desarrollo de las bibliotecas populares, que han encontrado una acogida tan entusiasta, serán las bases de las reformas en este punto, con objeto de que, asegurando la universalidad de la instruccion primaria, pueda hacerse de la segunda enseñanza un complemento suyo á que aspiren la mayoría de los ciudadanos.

LA ESPERANZA, bajo el epigrafe de Cuestion espinoza, habla de las operaciones financieras del señor Moret, diciendo que de todo resulta que en el Tesoro se han recibido estos dias por empréstito 155.000.000, que costarán el 25 ó 26 por 100, sin que con ellos se calentara el Tesoro, ni de ellos hayan recibido un céntimo el clero, los maestros, las clases pasivas, los retirados, los contratistas, y por ende los jornaleros, los hospitales y demás asilos de beneficencia, y aumentándose dia por dia los compromisos del Tesoro.
EL TIEMPO examina el decreto del Sr. Moret sobre amortizacion de títulos, que censura duramente, y dice:
«Es absurdo hablar de amortizacion de títulos en bien del presupuesto en tanto que no se verifique abando en dinero lo que importan, y el Sr. Moret sabe, aunque el ministro de Hacienda aparenta ignorarlo, que ese dinero no existe hoy y existirá ménos en adelante. Los títulos de que habla el decreto se crearon á consecuencia de los apuros del Tesoro, como se crean todas las deudas, y esos apuros excederán á toda ponderacion dentro de poco, cuando los impuestos se paguen con el papel recientemente creado, cuando falte el recurso natural de numerario para atender á los gastos más urgentes.»
EL DIARIO ESPAÑOL, en un artículo titulado Los futuros diputados, manifiesta su conviccion de que las próximas elecciones no han de traer á la Cámara los elementos heterogéneos y disolventes de la actual.
«La corriente revolucionaria, dice, ha perdido ya aquel ímpetu devastador de los primeros momentos; sus aguas han vuelto al cauce natural; su removido fondo ha recobrado la transparencia de antes, y desde que la Constitucion del 69 hizo un exacto deslinde de opiniones al recoger las aspiraciones del pais en su art. 33, desde que se ha normalizado la marcha del gobierno revolucionario, y ministeriales y oposiciones se han creado un campo atrincherado, vivaqueando unos en la esfera de la legalidad, otros en la de una política misteriosa y esclusivista, estos en la de una afectada consecuencia á la dinastía destronada, aquellos en la de los clubs, y algunos, aunque pocos, en los reales de un monarca ideal, harto debe haber aprendido el pais lo que conviene, que larga enseñanza ha recibido en dos años de impaciencias y zozobras.»
PERIÓDICOS DE LA MAÑANA.
LA IBERIA titula farsa la coalicion de los partidos opositoristas, y pronostica su derrota:
«El pais, que esto vé, desbaratará, seguramente esa legión inverosímil, y con la fuerza y la unidad de sus votos hará comprender que es su fe tan grande, que es su patriotismo tan puro, como puro y grande eran una y otro en los primeros albores del movimiento nacional.
«Esto esperamos, y esto sucederá, mal que pese á la monstruosa coalicion; que no en vano sucediese

los tiempos en la escala progresiva de la vida de la humanidad, y no en vano ha escrito el pueblo español el Código inmortal de 1809.

EL ECO DE ESPAÑA se lamenta de la falta de probidad política.

«Cuando se vuelve la vista atrás, dice, como viajero fatigado desandando el camino recorrido para medir la inmensidad de lo que nos falta aún por andar, el ánimo más esforzado decaece y desmaya, el espíritu más viril se estremece de espanto y de congoja, el corazón más sereno se encoge y se achica, conociendo que en el mundo de la política española, á semejanza de los juegos nigrománticos, el que más mira menos ve; en lugar de andar se retrocede; cuanto más se habla de libertad hay más tiranía; cuando se invoca la justicia hay más iniquidad; cuando se dice que se va á propagar la enseñanza nos hallamos á dos dedos de la barbarie, y cuando se establecen escuelas, reglamentos é inamovilidad en las carreras, es que se sube á saltos, y que los puestos públicos son una verdadera carrera de caballos.»

Sobre este tema discurre largamente nuestro colega.

ADVERTENCIA.—En nuestro último número aparece una errata, que por cambiar por completo el sentido y hasta la intención de la idea que emitimos, debemos rectificar. En la página 2.ª, columna 3.ª y en un suelto en que censurábamos el mantenimiento de la dirección del Patrimonio, comienza uno de los párrafos de la manera siguiente: *Hay progresistas, que sólo al enunciarlos sublevar; y deberá leerse: Hay propósitos, que sólo al enunciarlos, etc.*

Nos apresuramos á hacer esta salvedad, porque no teniendo por costumbre personalizar las cuestiones, deseamos que nadie pueda ver una agresión en el párrafo citado.

LA INTEGRIDAD NACIONAL.

Madrid 16 de Enero de 1871.

Es desesperada la situación en que queda la causa de los franceses con la toma de Mans y la última derrota del general Chanzy.

Cuando la última esperanza de los sitiados en París, era que los tres ejércitos que se habían formado en el Norte, en Bretaña y en el Loire, acudieran en su socorro para romper la línea de asedio, y simultáneamente desbaratar las falanges alemanas que inundan la Francia, los continos descalabros de los generales franceses han venido á frustrarla, no quedándose á los que allí ven en toda su desnudez la verdad de la situación, más que la triste certidumbre de que la rendición va á ser inevitable.

Faidherbe continúa en el Norte y perdida la plaza de Amiens, Chanzy arrojado de sus últimas posiciones, y la gran posición estratégica del Mans ocupada por los prusianos, puede decirse que establece á muchas leguas en derredor de París un muro de resistencia para los que quisieran acudir á librar la exhausta guarnición de París y su desesperado vecindario sobre el que ya mueven toda clase de proyectiles.

Esas correspondencias en que se hacen alardes de indiferencia y tranquilidad de espíritu cuando están rodeados de sufrimientos y privaciones, no surten ya el efecto que se proponían sus autores al expedirlos de París; ni á los prusianos se les desalienta haciendo decir en la prensa adicta á los republicanos, que aún tendrán que esperar mucho tiempo para poseerse del objetivo de todos sus esfuerzos, ni puede dar mayor prestigio ni solidez á la idea republicana esa resistencia desesperada, cuando en los sitios no ocupados por los prusianos hacen todo lo posible sus apóstoles y representantes más caracterizados porque sea antipática una forma de gobierno y una situación, que sólo se ha distinguido por atropellos y abusos, y por la tiranía de las turbas convertida en sistema.

El plazo fatal fijado por el conde de Bismark se acerca, y todo hace concebir que se realizará la toma de París con la misma exactitud matemática que todos sus cálculos anteriores: Moltke y Bismark triunfan, y quizás en esa misma tenacidad con que prosiguieron la guerra después de la derrota de Sedan, hay algo de providencial para la Francia y para Europa, que se libran así de las perturbaciones y de los terribles efectos de la fiebre demagógica, á que había dado lugar la consolidación de la forma republicana con la retirada de los alemanes después de la rendición del emperador.

Los primeros actos de los republicanos de París nunca serán bastante censurados; cuando se tuvo la imprevisión política de dejar abiertas las Cámaras después de comenzar la guerra, lejos de pensar sólo en la salvación de la patria, comenzaron creando dificultades al poder, creando contra él toda clase de animosidades, y un día el pueblo verdaderamente conservador de París, vió con asombro que unos cuantos centenares de revoltosos se apoderaban del Hotel de Ville, nombraban gobierno á sus tribunos más populares, y se imponían por sorpresa á la Francia atónita de tanta audacia.

Entonces no se supo qué admirar más, si la pasiva resignación de la mayoría de las Cámaras y de las clases conservadoras, ó la conducta de un partido que anteponía el triunfo de sus ideas y de su ambición al de la salvación del país, más necesitado que nunca de que existiera unidad completa de miras y de esfuerzos para luchar contra el extranjero.

Se desatendió el sabio y prudente consejo de elegir una comisión de Gobierno del seno del Cuerpo legislativo, se toleró sin protesta que los elementos más turbulentos fueran apoderándose de la situación, y ni siquiera tuvieron la previsión y el patriotismo,

los que tomaban en sus manos las riendas del Estado, de no juzgar forma alguna de gobierno hasta que el país legítimamente representado decidiera: impusieron la República, cuando á la mayoría de los franceses repugnaban instituciones que tan deplorable recuerdo habían dejado en el triste ensayo de 1848, y con ese solo acto se engañaron las simpatías de las clases que más podían haber influido en la defensa, que por tal motivo podía decirse que se hallaban entre Escila y Caribdis, pues si en el triunfo de los prusianos veían una desgracia para la patria, en el de la República veían otra desgracia para sus intereses sociales.

No quisieron imitar los nuevos gobernantes el ejemplo de prudente reserva que dimos en España después de la revolución de 1868, donde nada se juzgó, dejando íntegro á las Cortes decidir sobre la forma de gobierno futura; si algún individuo del Gobierno provisional de París se esforzaba porque en su denominación y sus actos fueran sólo de *Defensa nacional*, el elemento preponderante en él, sin más títulos para ello que la fuerza que le daban las turbas de París, se empeñó en *republicanizar* á todo trance la Francia.

Las consecuencias se palparon pronto, engendrando disgustos en el ejército y despertando las desconfianzas de todos los intereses conservadores, que temblaban ante otro desencañamiento posible de la demagogia, y que vieron confirmados sus temores con los excesos lamentables del Mediodía de Francia, y con la tiranía insufrible que han ejercido en Marsella y Lyon los *idólatras* de la libertad que tantos anatemas fulminaban antes contra el imperio.

El tiempo empleado en defenderse contra propósitos y agresiones de esos modernos republicanos, que daban muestras de sus liberales instintos, aterrorizando á los que no pensaban como ellos, se ha perdido para la defensa nacional, impidiendo la unidad de esfuerzos que tan ineficaces habrían sido contra el invasor: los hombres empleados en sostener á los rojos, no han podido acudir en masa á donde los llamaba su patria en peligro.

Los últimos esfuerzos desplegados por el patriotismo francés en el Norte y en el Centro se han visto neutralizados por la inercia de una parte de la nación, que sentía tanta repugnancia contra la forma republicana como contra los alemanes que ocupaban su territorio.

Quizás en eso está el secreto de que un país con tan inmensos recursos, y con soldados reputados como los primeros del mundo, tenga que pasar por el triste trance de ver caer su capital en poder del rey Guillermo para salir de allí consagrado emperador de Alemania por el derecho de la victoria.

El Sr. Ruiz Zorrilla ha sido el primer ministro del nuevo Gabinete que ha hecho públicas en una circular las opiniones que neva al departamento de que se ha encargado y las aspiraciones que se propone desarrollar en el tiempo que dure su administración. En una circular que van nuestros lectores en otro lugar de este periódico, el Sr. Ruiz Zorrilla concreta con precisión su pensamiento político, en la cuestión de enseñanza, que es la parte más importante de los asuntos que comprende su Ministerio; señala la línea divisoria que separa para la parte puramente científica, que corresponde sólo á los claustros, de la que cae bajo la jurisdicción de la autoridad suprema, y discurre después lo mucho que puede hacerse dentro de estos límites en beneficio de la Instrucción pública.

Pero como la libertad de enseñanza ha sido vulgarmente interpretada por la juventud de algunas universidades como medio de holganza y pretexto para relajar la disciplina académica, el Sr. Ruiz Zorrilla se estiende en consideraciones que prueban claramente que cuanto más libre es la enseñanza, más necesario es el cumplimiento fiel de los preceptos reglamentarios.

Enumera posteriormente lo mucho que falta realizar aún para llegar á plantear bien la instrucción primaria y las necesidades de más bulto que en la actualidad se notan, y ofrece, ya en decretos que se publicarán muy en breve, ya en proyectos que se presentarán en la próxima legislatura, reformar lo que necesita en la actualidad de mejora y crear lo que exigen las circunstancias actuales de la enseñanza pública. Esta parte, la más importante sin duda de la circular que vamos examinando, revela, á no dudarlo, un conocimiento exacto de las necesidades que de una manera más urgente se presentan á la consideración de todo el que recuerda el apremio con que exige el atraso en que se encuentra la cultura en nuestro país, el desarrollo de la instrucción primaria, y deseo sincero de corregir los males que ha ido ocasionando el censurable abandono en que se ha tenido el pago de estas sagradas obligaciones.

Habitados, sin embargo, hace ya mucho tiempo á escuchar promesas que no llegan á realizarse después, celebramos mucho que reconozca el Sr. Ruiz Zorrilla en su primera circular la justicia con que se censuraba al Gobierno por su negligencia; pero esperamos que estas ofertas se traduzcan en actos concretos y positivos para elogiar al Sr. Ruiz Zorrilla por su conducta y felicitar á los maestros de instrucción primaria por el nombramiento de su nuevo jefe.

Entre tanto nos limitamos á decir que son muy acertadas las indicaciones consignadas en

la circular, y que sería digno de elogio el señor ministro de Fomento si llegara á realizarlas en breve.

De todas las ofertas que contiene el documento que venimos analizando, confesamos con franqueza que ninguna nos ha inspirado una desconfianza más viva que la que se refiere al fomento de la agricultura por la apertura de canales que fertilicen los terrenos estériles en la actualidad. Empezar reformas en la administración de un país, obras públicas que aumenten su riqueza y mejoras que puedan influir en el fomento de la agricultura, son obras urgentes siempre, indispensables si se quiere llegar á algo que mejore de una manera permanente los intereses materiales de nuestra patria, pero imposibles casi de realizar hoy que el Tesoro está exhausto, hoy que la agitación revolucionaria ha perturbado todos los servicios administrativos y que las cuestiones políticas preocupan casi exclusivamente la atención de cuantos debieran acordarse sólo del desarrollo de la riqueza y el progreso de los elementos con que cuenta nuestro privilegiado suelo.

Cuando la calma se restablezca, cuando borrados los odios de los presentes días, se entre en un período normal en que los individuos como los partidos procuren sólo el bienestar del país, entonces y sólo entonces podrá conseguirse el fomento de la riqueza pública; pero mientras subsista la agitación actual, mientras ningún ministro tenga seguridad de su permanencia en el departamento que se le confía, mientras el Tesoro carezca de recursos con que atender á las obligaciones ordinarias, las reformas que inicia el Sr. Ruiz Zorrilla, por grandes que fueran sus deseos, por enérgica que fuera su iniciativa, se estrellará siempre en las dificultades que hemos indicado, que son en realidad superiores á la voluntad de cualquier ministro y los propósitos de todos los Gabinetes.

A *El Universal* no le ha parecido bien, como era de esperar, que estuviéramos conformes con los periódicos que, después de explicar perfectamente las causas que movieron al Sr. Moret á elegir el propuesto en segundo lugar para la cátedra de tálago, creada recientemente en la Universidad, elogiáramos como se merecía la conducta del ministerio de Ultramar, al tener en cuenta las opiniones y antecedentes personales de los individuos que se le proponían. Para nuestro colega se ha cometido una gran falta al no elegir al que ocupaba el primer lugar en la citada terna, se ha revelado un funestísimo sintoma grandemente perjudicial á la administración de las provincias ultramarinas; pero pasa como sobre ascuas por el expediente que incapacita al interesado, que era, sin embargo, el incidente que debiera haber examinado *El Universal* para poder censurar el acuerdo del Sr. Moret.

Presumimos, pues, nuestro colega de declamaciones contra los reaccionarios ultramarinos, examine despacio la cuestión; vea si el Sr. Arriaga podía ni debía desempeñar un cargo relacionado con unas islas de las que fué expulsado, y entonces y sólo entonces podrá censurar una medida que se inspiraba en un perfecto conocimiento de las necesidades de aquel país.

Por otra parte, y aunque sorprenda esto á *El Universal*, debemos decirle que, nosotros que defendemos nuestras doctrinas á la luz del día sin necesidad de ocultar nada en las nebulosidades del misterio, que nosotros que hemos dicho francamente de dónde venimos y á dónde vamos, no hemos querido disfrazar nada al decir el otro día lo que repetimos hoy: si entre otra terna que se presentará muy en breve al ministerio de Ultramar hay nombres destinados á ejercer una pernicioso influencia por la propaganda que desde la Universidad Central pueden hacer de determinadas tendencias, el Sr. Ayala debe á nuestro juicio *usar de su derecho*, eligiendo, esté en primero ó en segundo lugar, la persona que no pueda ser nunca objeto de desconfianza para los españoles que quieran estudiar en la Península las cuestiones ultramarinas.

Como *El Universal*, seguiremos con esmero este asunto, y si llega el caso de discutir, discutiremos.

La Epoca inserta un remitido censurando la última operación hecha por el señor ministro de Hacienda. No somos nosotros quienes defendemos esta ni ninguna de las operaciones hechas hasta hoy por el Sr. Moret; pero por lo mismo que se prestan á la crítica no nos parece justo exagerar todavía sus inconvenientes. No sabemos si nuestra incompetencia en la materia nos habrá inducido en error, pero en ese caso, culpa será del articulista en no haber tratado este asunto con la claridad y precisión que tiene obligación de hacerlo todo el que escribe para el público. No vamos á entrar en el exámen de la operación en sí misma, sino de las consecuencias que deduce el comunicante fundado en los valores del cambio.

El Sr. Moret tomó prestados 40 millones de banqueros españoles, dando á estos letras á tres meses fecha sobre Londres, al cambio de 50-70, que luego se redujo á 50-19. Deduce de aquí el articulista, con muchísima razón, que de haberse sostenido el primer cambio los prestamistas hubieran aumentado sus ganancias en algo más del 1 por 100; y en efecto, la economía ó reducción que se hizo en el cambio fué de 51 céntimos de penique; es decir, algo más de medio penique; y medio penique sobre 50

peniques, que cuesta el peso de 20 rs. equivale á 1 por 100. Lo mismo da 1 sobre 100 que medio sobre 50. Pues bien, siendo esto así, el articulista se ha equivocado notablemente en su segundo cálculo.

Dice que cedidas las letras por el Tesoro al cambio de 50-19 y negociadas por los prestamistas á 50-10, realizan estos una ganancia de 6 1/2 por 100. La reducción del cambio es de 9 céntimos de penique; y no concebimos cómo no produciendo en el caso anterior la reducción de 51 céntimos de penique más que un beneficio de 1 por 100, la reducción de 9 céntimos, que es una cantidad *cinco veces menor*, puede dar en el 2.º un beneficio 6 1/2 veces mayor. Al contrario, debería ser *cinco veces menor*, esto es, de dos décimas de unidad por 100. Y esto es, en efecto, á lo que conduce el cálculo directo. El cambio del Tesoro es de 50 céntimos de penique por peso fuerte; y el cambio á que supone el articulista que se negociarian en la plaza sería de 50 19 céntimos de penique.

Hay, pues, un beneficio de nueve céntimos de penique sobre 50 19 que paga el Tesoro: es decir que hay un beneficio de nueve unidades sobre 50 19, ó sean 17 céntimos de unidad por cada 100 unidades; que como se ve no llega á 1/5 de unidad. El beneficio, pues, sería no 6 1/2 por 100, sino 0,17 por 100, ó sea 38 veces menor que lo que dice el articulista.

Otra equivocación ha padecido, que acaso sea una errata. Partiendo del supuesto beneficio de 6 1/2 por 100 realizado en 80 días, deduce que en el año sería de 39 por 100; debiera decir 29 por 100. Todo esto parece insignificante y no lo es sin embargo, porque alarma al público y exajera el despilfarro hasta la locura, cuando no hasta el crimen. Por eso nos parece que en materia de números debe pensarse mucho lo que se escribe antes de darlo al público.

Las Novedades pide para hacer boca la supresión de las Capitanías generales de Ultramar, como contrarias á la civilización, al progreso y las conquistas hechas por la revolución de Setiembre.

Si no adivináramos que el artículo de nuestro colega responde más al disgusto que habrá causado al periódico montpensierista cierto nombramiento acordado estos días en Consejo de ministros, que la naturaleza misma de estos cargos por tantas razones mantenidas en las provincias de Ultramar, extrañaríamos mucho la actitud de *Las Novedades*, que con tanto acierto suele ocuparse en examinar las cuestiones de las Antillas; pero comprendemos que le disgusta la elección de cierto Capitan general, que no inspira en realidad muchas simpatías, y nos explicamos bien el artículo en que combate las atribuciones que se conceden á dichas autoridades.

Por lo demás, si nuestro colega quiere discutir con nosotros la conveniencia de conservar, al menos por ahora, la organización de las capitanías generales, nosotros no tendremos inconveniente en probarle que, dadas las condiciones de aquellas provincias, las facultades de la primera autoridad son convenientes y necesarias para mantener en aquellas tierras la nacionalidad española.

¿Cuánto sorprenderá al nuevo ministro de Ultramar, Sr. Ayala, ver encarnizado enemigo de sus doctrinas á *El Universal*, que con tanto cañón le defendía en otros tiempos contra los diarios conservadores de los matices más subidos! Así cambian los tiempos, así se modifican los juicios: ayer enérgico defensor de la política francamente conservadora del Sr. Ayala contra los periódicos unionistas; hoy, campeón decidido de los que quieren la cesión de Cuba contra todos los españoles de la Península y de las Antillas.

Vuelve á asegurarse que el duque de Montpensier reconocerá y ofrecerá muy en breves servicios al rey votado por la Asamblea. Celebraríamos que llegara á realizarse un acto que desvanecería los temores que despierta la actividad de algunos hombres políticos.

Negándose definitivamente el Sr. Echagüe á aceptar la capitania general de Madrid, el nombramiento está indeciso entre los Sres. Alaminos y Bassols, á quienes parece que se pensaba rogar aceptasen este importante cargo.

Ha fallecido en esta corte, después de una penosa enfermedad, el Sr. D. Joaquín Miralles y Raurell, director de nuestro apreciable colega *El Eco del Progreso*.

Acompañamos á toda su familia en su legítimo desconsuelo.

No podemos menos de elogiar el decreto con que el Rey acalla la multitud de alusiones malignas que ya empezaban á matizar la prensa de oposición.

El que dedica su dotación al pago de todas las clases pasivas de Palacio cuando nada le obligaba á ello, dá muestras de una generosidad poco común, y es un acto que podrá servir de lección á los que las dejaron en la miseria.

Actos como este son los que enaltecen á los reyes, y muchos de esta índole serían más eficaces para anular la coalición anti-dinástica que comienza, que lo que se haga en otro terreno. Las próximas Cortes estamos seguros que se ocuparán del derecho que tienen esas clases

desgraciadas á que se les paguen sus dotaciones, aunque no sea más que para evitar que el monarca siga empleando toda su lista civil en tales atenciones.

Ha regresado de Valencia nuestro querido amigo y compañero D. Enrique de Villarroya, y desde hoy seguirá tomando parte en la redacción de nuestro periódico.

Una correspondencia de New-York de 21 de Diciembre contiene interesantes noticias acerca de proyectos filibusteros, y son como sigue:

«Cuantos informes he adquirido con posterioridad á mi correspondencia anterior, fecha 14 del actual, han servido sólo para confirmar la exactitud de la noticia que le indicaba en los últimos renglones de mi escrito mencionado; siendo innegable que los conspiradores cubanos de ésta preparan con la mayor actividad y reserva posible otra nueva é importante expedición filibustera, organizada de modo tal que pueda eludir las disposiciones de la titulada ley de neutralidad con la misma impunidad con que se realizó la del *Hornet*, y las autoridades federales de esta permitirán igualmente de nuevo su salida, á pesar de constarle los fines piráticos á que dicha expedición irá destinada.

El vapor *Mary*, buque de gran velocidad y de condiciones marinerías superiores y á propósito para el objeto, parece ser el encargado de conducir la nueva expedición filibustera á las costas de Cuba, la cual se me asegura se compondrá de unos 200 á 300 hombres.

El *Mary*, lo propio que el *Hornet*, recibirá la gente y el cargamento de armas y demás efectos de guerra en la mar y en las inmediaciones de Cuba, para cuyo efecto deben salir, si no lo han efectuado ya, un par de goletas que se han flutado para conducir los artículos expresados, con destino á Nassau y Curazao, debidamente despachados por esta aduana, asegurándose que una de ellas es la goleta *Croele*, salida ya el 16 para el último punto, conduciendo á su bordo unas 100 cajas de fusiles, 3 de torpedos y varios otros artículos de provisiones, etc.

Conforme le decía, se fundan grandes esperanzas por los insurrectos cubanos de ésta en la expedición del *Hornet* y en la del *Mary*, hallándose los mismos sumamente animados, á juzgar por los discursos entusiastas y los planes atrevidos que se comunicaron á los excesivamente crédulos oyentes que asistieron á una gran reunion secreta que se celebró días pasados, y á la cual asistieron gran número de filibusteros, no sólo cubanos, sino americanos de los Estados Unidos y de otros puntos, y á quienes se les exigió la mayor y más absoluta reserva sobre cuanto se discutía durante la sesion. Sin embargo, se me ha prometido entarme de ello, y si lo juzgo digno de ser trasladado, se lo comunicaré á Vd. oportunamente.»

CARTAS DE PARIS.

París 9 de Enero de 1871.

Señor Director de LA INTEGRIDAD NACIONAL.

El peso de la pieza denominada Krupp que lanza os proyectiles que los franceses llaman *obús* y miden 22 centímetros de diámetro y 55 de alto, es de *quince mil kilogramos*. Estos proyectiles son de acero, y como los de los cañones franceses de siete están cubiertos de una capa delgada de plomo. El peso de este proyectil es de 121 kilogramos y medio comprendida la carga. La carga es de 22 libras de pólvora prismática que produce gas á la tension enorme de 2.800 atmósferas é imprime al proyectil una ligereza inicial de 240 metros. Las piezas de 223 milímetros pesan lo menos 25.000 kilogramos contando la cureña.

El número de piezas de todo género de las baterías que nos combaten, es poco más ó menos doscientas; pero entre estas no se encuentran sino uno ó dos cañones Krupp de calibre superior en cada una de las baterías. Hasta el momento más ruido han hecho que daño y los habitantes de la ciudad con un estoicismo ó poco común, parecen indiferentes á los extragos que han hecho en los barrios de la orilla derecha del Sena.

Como han caído bastantes proyectiles á los alrededores del Val-de-Grace, es de presumir que los prusianos han tomado la cúpula de esta iglesia por punto de mira.

Algunos habitantes del boulevard de l'Enfer y de los alrededores del observatorio han venido huyendo al interior de la ciudad con sus muebles, pero todo este movimiento se ha hecho con el mayor orden sin agitaciones ni lamentos.

Los heridos que contenía la ambulancia de los salones de baile de *Bullier*, se han trasladado al interior de París. ¡El baile bullicioso y alegre de Bullier, transformado en hospital de sangre! ¿Quién lo hubiera creído hace unos meses?

De resultados del bombardeo del día 7, algunos habitantes del *Point de Jour* y otros puntos bombardeados, entran igualmente en la ciudad, pero el número de curiosos aumenta en los puntos atacados, cuando caen las bombas se tiran al suelo y luego se lanzan á recoger los cascos disputándose los y jugando imprudentemente la vida.

Ha llegado á tal extremo este género de diversion del pueblo, que el *Diario oficial*, informado de que algunos ciudadanos se habían echado sobre las bombas que no estallaban y ocasionado este acto imprudente accidentes graves, prohíbe que el público recoja las bombas que queden enteras é invita á los ciudadanos que señalen á los comisarios de policía y los bomberos, el punto donde se hallan para entregarlas al comité de artillería.

Otra disposición ha tomado también el gobierno, anunciada igualmente por el *Diario oficial*. De algunos días á esta parte, dice el *Diario oficial*, se han multiplicado en ciertos clubs los insultos y las amenazas al gobierno. Ayer se daba un aviso provocando á la guerra civil. Estas tentativas criminales han indignado á la población y no podían quedar impunes. Los principales autores de este acto criminal, han sido arrestados y conforme á la ley serán juzgados por un Consejo de guerra.

Ya era tiempo de que la autoridad tratara de cortar los vuelos á esta canalla que no sueña ni predica sino el pillage y el asesinato. Veremos si el gobierno lleva adelante su severidad para que sirva de escarmiento á los demás y podamos vivir tranquilamente cuando menos por esta parte.

No tenemos, sin embargo, extrema confianza al conocer la fisonomía de la última sesion en el club Favre de Belleville, que ha sido una de las más violentas y agitadas durante el sitio. Apenas se puede comprender cómo en una ciudad sitiada se cometan semejantes excesos de lenguaje irritando á las masas para que se subleven contra la autoridad del gobierno. Pero el gobierno de la defensa cuenta con hombres como Favre, Julio Simon y otros, que le

REVISTA ECONOMICA DE LA SEMANA.

De escaso interés han sido las operaciones efectuadas en la Bolsa de Madrid en la semana última; á 26'95 abrió el consolidado el lunes, á 27'05 y 27'10 se cotizaba el miércoles y en las primeras horas del jueves, á 27'20 volvió á quedar el sábado y domingo, determinando así una tendencia en baja, que viene á equilibrar por completo la ligera oscilación en alza que se indicó en el centro de la semana.

En operaciones á fin del corriente, los cambios han seguido el mismo movimiento que al contado, y los pequeños se han cotizado como siempre, de cinco á diez céntimos más altos que los precios ordinarios de la plaza.

Ha habido, pues, una paralización relativa en la actividad que venía notándose las semanas anteriores; las jugadas han sido escasas, se han reducido muchas á casar operaciones aprovechando la firmeza de los cambios, y han obedecido otras á los rumores que circularon acerca de la colocación de los billetes del Tesoro; pero como no existía en realidad una causa que determinara una alteración sensible, como los sucesos se habían desenvuelto sin cambiar de una manera notable la situación económica que reseñábamos en nuestra revista última, los negocios no sentían el influjo de grandes alteraciones, el 3 por 100 mantenía sus precios, y las jugadas se desenvolvían sin ofrecer diferencias que perturbasen la marcha normal de las operaciones.

Así se ha deslizado la semana última, y así es posible que se deslice también la que comienza en el día de hoy. El Sr. Moret, autorizado para emitir los billetes, no ha comenzado aún á lanzarlos á la plaza; prepara, según se dice, una negociación que tenga este papel por garantía; se quiere colocar en las provincias una crecida suma, no tan sólo cangiandola por créditos contra el Tesoro, sino recogiendo también alguna cantidad en efectivo; pero hasta ahora los proyectos no han pasado de tales y los propósitos del señor ministro de Hacienda, por provechosos que sean, deben, y no pueden menos de ser, estériles hasta que llegue á tocarse el beneficio de sus resultados.

Cuando el Tesoro se encuentre medianamente desahogado por la cancelación de los créditos que hoy le apremian; cuando, libre la administración de esos acreedores que estienen por todo el país la influencia de su disgusto, pueda el Gobierno desenvolver con holgura su sistema y plantear por completo su pensamiento económico, entonces y solo entonces podremos confiar en que los valores experimenten una notable oscilación; pero mientras las cosas continúan como están en la actualidad, mientras se ignore el éxito de las negociaciones del Sr. Moret, el 3 por 100 tendrá que mantenerse estacionario é insensible casi á las oscilaciones del mercado.

De todos modos los sucesos han de desenvuermey muy en breve, los billetes han de salir pronto á la plaza, y cuando se conozca si tienen aceptación, en el momento que se pueda apreciar la facilidad con que el Gobierno coloca estos valores, el 3 por 100 y los demás efectos sentirán el influjo de la nueva situación que crea á todas las representaciones del crédito la emisión de esta nueva masa de papel que se lanza al mercado.

El 3 por 100 exterior, aunque solicitándose siem-

pre en pequeñas partidas, sólo ha alcanzado el cambio de 31'50.

Los billetes hipotecarios del Banco de España de la 2.ª serie han quedado á 98 despues de oscilar toda la semana entre este cambio y el de 97'70.

Los bonos, que llegaron á subir á 73 el miércoles, han cerrado por fin á 72'85 y 90 por 100.

Las obligaciones de ferro-carriles de 4,2000 rs. han oscilado entre 49'75 y 90 y 50 por 100.

Las id. de 4,2000 rs. han bajado, de 49'90 á que se hacían el lunes, á 49'20 á que se cotizaron en el Bolsin del domingo.

Las acciones del Banco de España han recobrado su precio de 152.

Y las de la compañía del ferro-carril de Alar á Santander á 47'90, aunque con escasas demandas. En cambios sólo se ha cotizado el Lóndres de 50'10 á 50'20; sobre Francia no se han hecho esta semana ningunas operaciones.

Sin otra oscilación en Barcelona, que la que consignamos en los párrafos anteriores al reseñar los cambios de la Bolsa de Madrid, omitiríamos casi por completo toda consideración acerca del estado económico de aquella plaza, si los valores de las sociedades de crédito de la localidad no nos hicieran consignar sus últimos precios, para que se pueda apreciar por ellos el estado de prosperidad en que se encuentra aquel comercio.

Las acciones del Banco de Barcelona han quedado á 105'50; las de la sociedad catalana general de crédito cerraron á 17'75 dinero y 18 papel; las de la sociedad de Crédito Mercantil á 15'40 y 60 respectivamente; á 31'25 y 75 las de los ferro-carriles de Barcelona á Francia, y á 33 y 34 las de los ferro-carriles de Tarragona á Martorell y Barcelona.

Las obligaciones del ferro-carril de Zaragoza á Barcelona se han cotizado de 60'50 á 61 las de la emisión de Diciembre de 1858 y Enero de 59, de 60 á 60'50 las de setiembre de 1860, y de 30'50 á 31 las de interés de 3 por 100; las de los ferro-carriles de Barcelona á Girona han quedado de 94'50 á 95 id.; de 47 á 47'50 las de Barcelona á Francia por Figueras, y finalmente, de 15'50 á 16 las del de Córdoba á Málaga.

Vemos, pues, que las transacciones en efectos públicos han recobrado su actividad de otros tiempos, que los capitales comienzan á destinarse nuevamente á la adquisición de unos valores que nadie solicitaba hace poco, y que la Bolsa de Barcelona vuelve á demostrar en su animación que las provincias catalanas han recobrado la prosperidad mercantil que perdieron cuando la invasión de la última epidemia.

Las operaciones realizadas la última semana en el mercado de Barcelona han sido más animadas que las que reseñábamos en nuestras revistas anteriores; los algodones seguían colocándose en crecidas partidas, aunque se notaba alguna desigualdad entre las existencias y las exigencias del consumo; el Nueva-Orleans se hacia de 23 á 23 1/2 pesos sencillos, y de 22 á 22 1/2 el quintal del Pernambuco; seguían manteniéndose firmes los azúcares y con tendencia al alza por la tirantez que mantienen las plazas extranjeras con el déficit que promete la cosecha en nuestras Antillas, y la pérdida casi completa de la remolacha en Europa á consecuencia de la guerra

franco-alemana; se habían hecho algunas ventas á precios que no podemos reseñar porque eran desconocidos; en café y cacao la demanda era cada día más activa, colocándose bastantes partidas del primero de 12 1/2 duros á 13 el quintal, y de 9 1/2 á 10 sueltos la libra del segundo, notándose alguna falta en las existencias que podrá aumentar sus precios si no llega á haber nuevos arribos.

Sin grandes alteraciones que reseñar de las provincias de Alicante y Valencia, por la perturbación que ocasionaron en aquel comercio las pérdidas que produjo la fiebre, que ya alejando la población, ya disminuyendo el consumo, ó cambiando el envío regular de determinados productos, destruyó la prosperidad que disfrutaban antes esas provincias, nos abstenemos de reproducir hoy precios ni consideración alguna que harían más extensa esta reseña sin aumentar ningún antecedente de verdadera importancia para los que quieren conocer el movimiento mercantil de las principales plazas de España.

Pero si omitimos indicar siquiera la situación de Alicante y Valencia, no podemos menos de reseñar las operaciones efectuadas en el mercado de Málaga, que aunque en calma con relación á las verificadas en semanas anteriores, son bastante considerables para que dejemos de llamar sobre ellas la atención de nuestros lectores. Los aceites seguían manifestando notable escasez en las existencias, limitándose las transacciones á la venta de algunas partidas de 40 á 41 rs. la arroba en puertos, y de 42 á 42 1/2 en bodegas; en azúcares, aunque no se cotizaban los de la Habana por la falta de arribos, se animaban bastante las ventas de los del reino, que se hacían de 63 á 64 rs. la arroba en pilón, de 61 á 64 el bueno y de 44 á 47 el quebrado.

Los cacenos y cafés tenían salida abundante de 18 á 19 duros el quintal el Guayaquil, de 40 á 44 el Caracas y de 14 á 14 1/2 el cubeno, y de 16 á 17 duros el quintal del Manila y de 17 á 18 del Puerto-Rico; notábase, sin embargo, alguna falta en las existencias por la escasez de nuevos arribos; continuaba notándose mucho la falta de garbanzos especialmente de las clases superiores, lo que hace que los menudos se vendan á 96 rs. la fanega, de 107 á 132 los medianos, de 155 á 160 los gordos, y de 240 á 260 las garbanzas; en pasa y almendra decrecia la exportación, que se verificaba á 19 rs. caja del lecho corriente, á 24 los mejores y de 31 á 60 las demás clases de aquellas, y á 110 la larga en pipa y 80 la idem en cáscara de estas; finalmente, los trigos del reino escaseaban también de 52 á 62 rs. la fanega y se ofrecían de 52 á 54 las distintas clases del extranjero.

Cortadas las comunicaciones en algunos puntos del Norte carecemos de noticias de Santander, que sigue incomunicado con el resto de la Península por los destrozos que han realizado las nieves. En ambas Castillas se habían sufrido también fuertes nevadas y hielos que habían paralizado casi todas las faenas agrícolas propias de la estación actual; las nieves que tan útiles son para los campos cuando la blandura del tiempo hace que se derritan pronto y fertilicen la raíz, producen daños de consideración cuando los hielos vienen á dilatar el derretimiento y á impedir el brote de la caña, retardando así más

de lo natural el plazo del desarrollo y nacimiento del germen.

Los plantíos, y especialmente las viñas, han sentido en varias localidades las consecuencias de este tiempo, helándose una gran parte de ellos; y como al mismo tiempo los ganaderos se ven privados de frutos para sus ganados, las pérdidas de la agricultura pueden calcularse, sin temor de errar, en una cantidad considerable.

Consecuencia del temporal ha sido también la paralización que se ha notado en los mercados, calma que es muy fácil explicar si se recuerda que, interceptados los malos caminos que unen unas con otras á todas las poblaciones rurales, ó dificultado mucho el acarreo con caballerías, los labradores se han abstenido de acudir á los puntos consumidores, dejando para épocas más favorables la venta de sus productos.

Cuando se trata de temporales que realmente son de una importancia extraordinaria en nuestro país, comprendemos natural que se intercepten así las relaciones comerciales entre nuestros mercados; pero cuando con tanta facilidad se interrumpe el acarreo entre la mayor parte de nuestras poblaciones rurales, cuando tan pequeñas causas impiden á veces la comunicación entre varios mercados importantes, ¿no tenemos el derecho de quejarnos, como hemos hecho muchas veces, de que así se desatienda el desarrollo de unos elementos que debían ser, para todos los Gobiernos que desearan la prosperidad de nuestra patria, objeto preferente de una esmerada atención?

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Fulgencio, obispo.

SANTO DE MAÑANA.—San Antonio Abad.

Este célebre santo, nació en Egipto y pasó su niñez edificante. A los 18 años entró en una iglesia y oyó cantar aquellas palabras del Evangelio de San Mateo que dicen: «Si quieres ser perfecto vé y vende cuanto tienes y dalo á los pobres»; las cuales movieron su corazón de tal manera que abandonando todas las comodidades de su casa se fue al yermo, donde permaneció hasta el fin de su vida. Vivió 105 años y murió el día 17 de Enero del año 361.

CULTOS.

Cuarenta horas en San Antonio Abad, donde se festeja á su titular, habiendo misa mayor á las diez, y panegírico que dirá el P. Luis Figueras; por la tarde despues de completas se hará solemne reserva. Sigue la novena de la Beata Marianna en Santiago por la noche, siendo orador D. José Vigier.

Empieza octava á Nuestra Señora de la Paz en San Isidro; predicando por la mañana D. Francisco Carnicer y por la tarde D. Jaime Cardona.

Se festeja á San Antonio y serán oradores: en la capilla de Caballerías, el P. Tornos; en San Cayetano, D. Emilio Santamaría, y en Italianos otro señor. La misa y oficio son de San Antonio Abad.

Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. de los Desamparados en Monserrat.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA OPERA.—No hay funcion.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—«La levita.»—Baile.—Very-well.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—«El molinero de Subiza.»

BUFOS ARDERIUS.—A las ocho y media.—«El potosi submarino.»

ALHAMBRA.—A las ocho y media.—«Del dicho al hecho.»—«El vecino de enfrente.»

VARIEDADES.—A las ocho.—«Guerra para hacer las paces.»—«Juana la Rabiortona.»

MARTIN.—(Santa Brígida, 3.)—A las ocho.—«Astucias de un asistente.»—«El procurador de todos.»—«Una sospecha!»—«El último á Dios.»

CALDERON.—A las ocho.—«Entre mi mujer y el negro.»—«Las tres Marias.»

GRAN GALERIA DE FIGURAS DE CERA.—Carrera de San Gerónimo 20.—Todo lo de más actualidad en celebridades contemporáneas, nacionales y extranjeras, episodios célebres, exactitud en los retratos, verdad y lujo en los trajes.—Gabinete reservado.—Entrada 4 reales.

ANUNCIO.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Esta reciente publicación pertenece á la empresa de La Moda Elegante Ilustrada, y por tanto, las personas que adquirieran una y otra obtendrán un 25 por 100 de rebaja en el precio de la primera.

La Ilustración Española y Americana es un periódico que en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, hasta el extremo de haberse reimpresso por dos veces los números publicados.

En ella aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artística, y de aquí la fabulosa suscripción con que cuenta.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes, y si el público le dispensa el favor que hasta aquí, pronto será semanal.

A quien desee conocerla á fondo se le remite un número gratis.

Los precios de suscripción son: En Madrid, 1 año 30 pesetas; 6 meses, 16; 3 meses, 9.

En PROVINCIAS: 1 año, 35 pesetas; 6 meses, 18; 3 meses, 10.

En el EXTRANJERO: 1 año, 40 francos; 6 meses, 22; 3 meses, 12.

En Portugal rigen los mismos precios que en provincias, con el aumento de 15 por 100 por exceso de franco.

REGALO.—Los que se suscriban por un año recibirán de regalo el gran Almanaque-Enciclopédico Español Ilustrado para 1871, que consta de un grueso volumen en 4.ª mayor con más de 200 páginas.

ADMINISTRACION: Arenal, 16, librería—Madrid.

MADRID.—1871.

IMPRENTA DE ANDRÉS ORRIBAS, Travesía de San Mateo, 14.

SECCION COMERCIAL.

Table with multiple columns for different cities: MADRID, ALICANTE, BARCELONA, CÁDIZ, MÁLAGA, SANTANDER, SEVILLA, VALENCIA, PLAZAS EXTRANJERAS. Each column contains market data, exchange rates, and commodity prices.